

Algún tiempo atrás, la Obra Social que atendía las necesidades de los Trabajadores Estatales en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego primero, en la Provincia después, era conducida por los propios trabajadores. Esa Obra Social no tenía déficit; por el contrario, además de atender la salud de sus afiliados, tenía farmacia propia ampliamente abastecida (hasta abriendo sucursales cuando la ciudad estaba en franco crecimiento), servicio propio de óptica más que óptimo, pagaba a sus prestadores privados al día, ofrecía facilidades a sus afiliados para tomarse unas merecidas vacaciones, y hasta proveía a los hospitales públicos de aparatología de avanzada: gracias a “esa” Obra Social los hospitales tuvieron su primer resonador magnético, por dar sólo un ejemplo.

Por otra parte, la Caja de Jubilaciones, pese a que se accedía a la jubilación a temprana edad (respecto del régimen nacional) y con un mínimo de sólo 10 años de aportes a la misma, tenía una relación activos-pasivos más que envidiable, con una proyección mayor a 50 años de subsistencia si continuaba la tendencia.

Parece un cuento chino, pero no lo es; y tampoco hace tanto tiempo de esto, apenas unos 15 años atrás...

1996: segunda gestión de gobierno del innombrable, capitalismo en auge, nos rigen las leyes del mercado, y en ese contexto resultaba un sacrilegio el éxito de los trabajadores gestionando su previsión social; así fue que el por entonces gobernador de la provincia, José Arturo Estabillo, con un gobierno en decadencia que había gastado por demás en la fiesta de sus funcionarios, decidió alinearse con la política nacional y echar mano a todo lo que tuviera a su alcance: primero intervino la Obra Social, sin ningún argumento creíble, pero el beneplácito de la mayoría que detentaba en la legislatura; luego haciendo desaparecer de la cuenta que la Caja tenía en el Banco de Tierra del Fuego (caja obligada) la friolera de 208 millones de dólares (pavada de ahorro), y más tarde, cuando ya no cerraban los números de ninguna manera para cubrir el desfaldo gubernamental, redujo el salario de los trabajadores estatales en dos oportunidades (10% y más en 1996 por Ley 278; 8,33% en 1997 por Decreto) con una excusa que sería muy trillada por esos años, como lo era la “emergencia económica”.

Desde entonces, los funcionarios de turno no han parado de meter la mano en la lata. La estampida en retirada del M.P.F. dejó el campo llano (arrasado) para la llegada del otro nefasto tirano (aún electo en democracia); Carlos Manfredotti, quien asestó el golpe de gracia a la Caja de Previsión: jubilación anticipada mediante, establecida con el objetivo de poder designar a gusto a los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, nos dejó el legado de un puñado de jueces con jubilaciones de privilegio pese a haber aportado al sistema previsional apenas 5 años (Hutchinson, Paños, etc.), mientras que para los trabajadores asalariados se ampliaron los requisitos para acceder a la jubilación, duplicando el tiempo de aporte a la Caja provincial.

Paralelamente, la Obra Social nunca volvió a ser lo que había sido, y así el gobernador se dio otro gusto: creó por Ley el IPAUSS, fusionando la Caja de Previsión con la Obra Social, y creando un Directorio con mayoría absoluta de representantes del gobierno.

Todo lo que los trabajadores hemos conseguido con posterioridad, no sin esfuerzo, lamentablemente no alcanzó; la modificación de la composición del directorio y del sistema de elección de los representantes de los trabajadores sigue siendo funcional al Poder Ejecutivo Provincial, y la Ley 676 (recupero de la deuda histórica) no se cumplió nunca (ni Colazo, ni Cóccaro, ni Ríos pagaron nunca lo que deberían; por el contrario, acrecentaron la deuda con el “megainstituto”).

En los primeros días de Diciembre del año pasado, en vísperas de la asunción de los nuevos directores electos, ya advertíamos que, si bien la deuda “certificada” era por esos días de \$ 2.274.841.559, se estimaba que el total real de acreencias del instituto era de alrededor de 3.800 millones de pesos; dicho de otra manera, el presupuesto total del gobierno provincial para un año de gestión no alcanza a cubrir la deuda que tiene con el IPAUSS.

Compañeros: no debemos bajar los brazos; debemos reivindicar el sistema solidario y de reparto para nuestra previsión social, exigir a los funcionarios de turno que cumplan con su deber y a los legisladores provinciales que devuelvan a los Trabajadores, legítimos dueños y beneficiarios del sistema previsional, la conducción de su destino. Debemos tener memoria.

Sres. Funcionarios: la fiesta hace rato terminó.

Les exigimos:

1. El pago de la deuda histórica -cumplimiento de la Ley 676- y de las deudas provinciales y municipales por todo concepto.
2. El pago de la deuda a los hospitales de la Provincia.
3. Urgente regularización de las prestaciones médico-asistenciales; mientras tanto, reintegro TOTAL e INMEDIATO a los afiliados de los gastos de farmacia, honorarios médicos, traslados y viáticos por derivaciones en que incurrieren.
4. Eliminación de los burocráticos circuitos administrativos y contables, optimización de la administración, y operatividad en las derivaciones de compañeros, con atención personalizada al derivado y acompañante acorde a los costos actuales.
5. Abastecimiento de la farmacia del IPAUSS en forma inmediata, promoviendo a su vez la modificación de la ley de compra de medicamentos.
6. Pago inmediato de las deudas a los prestadores y ampliación de los convenios.
7. Restitución de los aportes patronales por jubilación a los valores históricos y aumento de los aportes patronales a la Obra Social.